



Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

ACTA EXTRAORDINARIA N° 04

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA CÁMARA PROVINCIAL DE NAPO,

MARTES, 07 DE NOVIEMBRE DEL 2023

En la ciudad de Tena, capital de la provincia de Napo, a los siete días del mes de noviembre del dos mil veintitrés, siendo las 09H30, previa convocatoria formulada por el señor José Alejandro Toapanta Bastidas – **Prefecto de la Provincia de Napo**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 50 literal c) y 319 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, COOTAD, se reúne la Cámara Provincial con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

1. Constatación del cuórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación del acta de la sesión extraordinaria del 24 de agosto del 2023.
4. Análisis y resolución sobre la declaratoria de prioridad y autorización del trámite administrativo para la construcción del puente vehicular sobre el río Anzu, en el sector Costa Azul, parroquia Puerto Napo, cantón Tena, provincia de Napo, con fondos de la Secretaría técnica de la circunscripción territorial amazónica.
5. Clausura.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO:

EL SEÑOR JOSÉ ALEJANDRO TOAPANTA BASTIDAS, PREFECTO PROVINCIAL DE NAPO. - Buenos días, señores Consejeros y Consejeras, señores Alcaldes, señores Presidentes de los Gobiernos Parroquiales; agradecer la presencia del señor Consejero que representa a la parroquia de Cosanga, gracias ingeniero por su participación.

Igualmente agradecer la presencia del señor Consejero que representa a la parroquia de Santa Rosa, gracias por hacer el esfuerzo y venir a esta llamada urgente para poder tomar las decisiones como Consejo a favor de nuestra provincia por el apoyo que nos está dando la STCTEA; agradecer la presencia de los compañeros que están ya conectados por este medio y que sepan disculpar ante la urgencia de los requisitos que nos solicitan, pues darles la cordial bienvenida, un saludo a los señores directores,



Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

subdirectores y a los técnicos dar gracias por acompañarnos en esta reunión. Señorita secretaria sírvase leer la convocatoria.

PRIMERO. CONSTATACIÓN DEL CUÓRUM

LA ABOGADA LUZ MARITZA ESCOBAR SINCHIGUANO, SECRETARIA GENERAL, Señores Consejeros y señoras Consejeras van a proceder a registrar su asistencia, pronunciándose a través de sus micrófonos para quienes están conectados al link enviado.

Nº	DiGNIAD	NOMBRES	APELLIDOS	CARGO	ASISTENCIA
1	CONSEJERA	ROSA ELVIRA	CERDA TAPUY	PRESIDENTA GAD. PARROQUIAL DE MUYUNA	PRESENTE mediante link: https://zoom.us/j/98174287090
2	CONSEJERA	LIGIA GUADALUPE	CAIZA OBANDO	ALCALDESA CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA	PRESENTE mediante link: https://zoom.us/j/98174287090
3	CONSEJERA	AMADA NORMA	GREFA TAPUY	ALCALDESA CANTÓN ARCHIDONA	PRESENTE mediante link: https://zoom.us/j/98174287090
4	CONSEJERO	EDISON TARQUINO	CUEVA BOHÓRQUEZ	ALCALDE CANTON QUIJOS	PRESENTE mediante link: https://zoom.us/j/98174287090
5	CONSEJERO	WILMER GONZALO	MORALES ORDÓÑEZ	PRESIDENTE GAD. PARROQUIAL COSANGA	PRESENTE
4	CONSEJERO	ÓSCAR HERNÁN	DE LA CRUZ CAHUATUJO	ALCALDE DEL CANTÓN EL CHACO	PRESENTE mediante link: https://zoom.us/j/98174287090
7	CONSEJERO	RAFAEL EFRÉN	PÉREZ AGUIRRE	PRESIDENTE GAD. PARROQUIAL SANTA ROSA	PRESENTE
8	CONSEJERO	JIMMY XAVIER	REYES MARIÑO	ALCALDE CANTÓN TENA	PRESENTE mediante link: https://zoom.us/j/98174287090
9	CONSEJERA	NATALIA ROSA	TANGUILA CERDA	VICEPREFECTA DE NAPO	PRESENTE mediante link: https://zoom.us/j/98174287090
10	PREFECTO	JOSÉ ALEJANDRO	TOAPANTA BASTIDAS	PREFECTO DE NAPO	PRESENTE

Con la asistencia de los siguientes señores **Directores y Subdirectores Departamentales:**

- Economista Carlos Hugo Ocaña Velasteguí, Asesor de Prefectura.
- Profesor Ricardo Galo Greff Alvarado, Asesor de Prefectura.
- Ingeniero Favio Hernando Meneses Suárez, Asesor de Viceprefectura, PRESENTE mediante link: <https://zoom.us/j/98174287090>
- Ingeniero Bolívar Alejandro Pozo Rivadeneyra, Director de Planificación.
- Ingeniero Jimmy Walter Villacís Guamán, Director de Obras Públicas.
- Tecnólogo Marco Lauriano Espinosa Espinosa, Director Financiero.
- Abogado Christian Rolando Guerrero Mangui, Director Administrativo.
- Licenciado Javier Fernando Gallo Duche, Director de Comunicación

- Magíster Tholomeo Cortéz Aucay, Subdirector de Participación Ciudadana encargado
- Ingeniero Brayan Roberto Ocampo Martínez, Subdirector de Tecnología Informática
- Arquitecto Cristóforo Marcelo Barberán Molina, Subdirector de Estudios y Proyectos





Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

LA ABOGADA LUZ MARITZA ESCOBAR SINCHIGUANO, SECRETARIA GENERAL.

Listo, señor Prefecto, se encuentra presente la mayoría de los señores y señoras consejeros de la Cámara Provincial, por lo tanto, existe quórum.

EL SEÑOR JOSÉ ALEJANDRO TOAPANTA BASTIDAS, PREFECTO PROVINCIAL DE NAPO. - Gracias señorita Secretaria, sírvase considerar el segundo punto del orden del día.

SEGUNDO. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. –

EL SEÑOR JOSÉ ALEJANDRO TOAPANTA BASTIDAS, PREFECTO PROVINCIAL DE NAPO, Agradeciendo la presencia de los señores Consejeros y de cada uno de ustedes, gracias por haber considerado esta invitación como algo fundamental e importante para el desarrollo de nuestra provincia. Con el permiso y la venia de ustedes, declaró instalada la sesión siendo las 09:58 minutos. El siguiente punto del orden del día.

TERCERO. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 24 DE AGOSTO DEL 2023.

LA ABOGADA LUZ MARITZA ESCOBAR SINCHIGUANO, SECRETARIA GENERAL, Señor Prefecto, señores Consejeros y señoras Consejeras, voy a proceder a dar lectura del acta y las resoluciones de la sesión extraordinaria del 24 de agosto del 2023.

EL SEÑOR JOSÉ ALEJANDRO TOAPANTA BASTIDAS, PREFECTO PROVINCIAL DE NAPO, Pongo a consideración el acta y las resoluciones de la sesión anterior.

Sírvase señorita secretaria tomar votación con respecto a la aprobación de la misma.

Nº	DIGNIDAD	NOMBRES	APELLIDOS	CARGO	VOTACIÓN
1	CONSEJERA	ROSA ELVIRA	CERDA TAPUY	PRESIDENTA GAD. PARROQUIAL DE MUYUNA	APROBADO
2	CONSEJERA	LIGIA GUADALUPE	CAIZA OBANDO	ALCALDESA CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA	APROBADO
3	CONSEJERA	AMADA NORMA	GREFA TAPUY	ALCALDESA CANTÓN ARCHIDONA	APROBADO
4	CONSEJERO	EDISON TARQUINO	CUEVA BOHÓRQUEZ	ALCALDE CANTON QUIJOS	APROBADO
5	CONSEJERO	WILMER GONZALO	MORALES ORDÓÑEZ	PRESIDENTE GAD. PARROQUIAL COSANGA	APROBADO
4	CONSEJERO	ÓSCAR HERNÁN	DE LA CRUZ CAHUATIJO	ALCALDE DEL CANTÓN EL CHACO	SALVO MI VOTO
7	CONSEJERO	RAFAEL EFRÉN	PÉREZ AGUIRRE	PRESIDENTE GAD. PARROQUIAL SANTA ROSA	APROBADO
8	CONSEJERO	JIMMY XAVIER	REYES MARIÑO	ALCALDE CANTÓN TENA	APROBADO
9	CONSEJERA	NATALIA ROSA	TANGUILA CERDA	VICEPREFECTA DE NAPO	APROBADO
10	PREFECTO	JOSÉ ALEJANDRO	TOAPANTA BASTIDAS	PREFECTO DE NAPO	APROBADO

LA ABOGADA LUZ MARITZA ESCOBAR SINCHIGUANO, SECRETARIA GENERAL, Con la mayoría de votos a favor, se aprueba el acta de la sesión extraordinaria del 24 de agosto del 2023, salvando el voto del abogado Oscar Hernán De la Cruz Cahuatijo. Hasta aquí el tercer punto, señor prefecto.





Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

EL SEÑOR JOSÉ ALEJANDRO TOAPANTA BASTIDAS, PREFECTO PROVINCIAL DE NAPO, Gracias señores Consejeros y señoras Consejeras, señorita Secretaria sírvase anunciar el siguiente punto del orden del día.

CUARTO. ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN SOBRE LA DECLARATORIA DE PRIORIDAD Y AUTORIZACIÓN DEL TRÁMITE ADMINISTRATIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR SOBRE EL RÍO ANZU, EN EL SECTOR COSTA AZUL, PARROQUIA PUERTO NAPO, CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO, CON FONDOS DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL AMAZÓNICA.

EL SEÑOR JOSÉ ALEJANDRO TOAPANTA BASTIDAS, PREFECTO PROVINCIAL DE NAPO. – Si, en este punto, señores Consejeros y señoras Consejeras pongo a consideración este punto del orden del día, por cuanto los técnicos de la STCTEA han solicitado la aprobación y sobre todo que el Consejo o la Cámara Provincial den el respaldo como prioridad, esto entre las varias obras o proyectos que nosotros hemos presentado.

Se presentó el asfaltado de lo que corresponde al margen derecho del río Jatun Yacu, alrededor de 14 km que está ya aprobado en la STCTEA, pero falta todavía la aprobación de la Cámara. También hemos presentado este proyecto del puente, toda vez que conecta desde Puerto Napo, Arosemena tola y a la parroquia Talag del cantón Tena.

Este es un puente importantísimo, debido a que el puente actual ya ha cumplido su vida útil y ha sido una petición de todos los moradores de Puerto Napo, Arosemena tola y de Talag la construcción de un nuevo puente; cuando vienen las cooperativas de transporte, los buses tienen que trasladarse por la vía principal de la troncal amazónica hacia Arosemena Tola y de ahí subir por un ramal de la vía a orillas del río Anzu para llegar hasta Serena y San Pablo, las últimas comunidades; entonces, para evitar todo esa vuelta es necesario la construcción urgente de este puente.

El equipo técnico de la STCTEA ha manifestado que es necesario la aprobación de la Cámara para poder de esta manera proseguir con el trámite respectivo en lo que corresponde al trámite ante la STCTEA.

Quisiera pedirle al compañero de planificación, se sirva dar alguna explicación más, puesto que Usted está en contacto directo con los compañeros de la STCTEA, para que los compañeros consejeros y consejeras puedan conocer algún detalle o alguna pregunta que puedan realizarlo, señor ingeniero tiene la palabra.



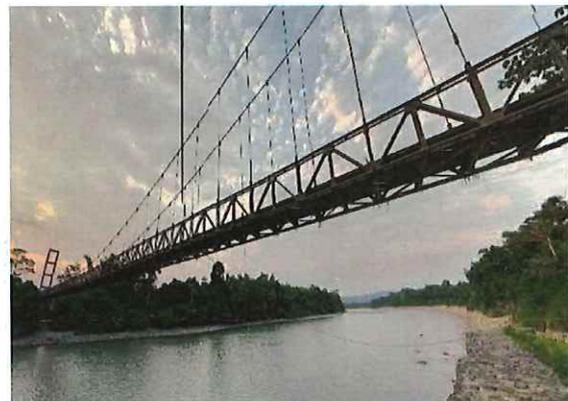


Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

EL INGENIERO BOLÍVAR ALEJANDRO POZO RIVADENEYRA, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN. - Muy buenos días señor Prefecto, señorita vice prefecta, señoras y señores consejeros, compañeros directores y demás compañeros que nos acompañan.

Este proyecto es la construcción del puente vehicular sobre el río Anzu, el sector Costa Azul, parroquia Puerto Napo, cantón Tena, provincia de Napo.



La ubicación es en el sector de Costa azul, como mencionábamos en la parroquia Puerto Napo, y a la derecha podemos ver el estado del puente actual; el problema es que se encuentra en un estado que ya prácticamente ha cumplido su vida útil, y el costo de mantenimiento es muy elevado, por lo tanto, ante esa situación, la dirección de planificación elaboró la propuesta para la construcción del nuevo puente que queda aguas abajo, a unos quince metros aproximadamente de la ubicación actual del puente.

En este caso, el costo del puente es de cinco millones ochocientos treinta y ocho mil treinta y tres dólares, el IVA del puente es de setecientos mil quinientos sesenta y tres dólares, a esto se suma el costo de fiscalización de doscientos noventa y un mil cuatrocientos dólares; el monto que financiaría la STCTEA sería el costo del puente, cinco millones ochocientos treinta y ocho mil treinta y tres dólares, mientras que el aporte por parte del GAD provincial es de un millón veintisiete mil cuatrocientos noventa y tres dólares con ochenta y cinco centavos como contraparte para lo que es el IVA y la fiscalización.

En los datos técnicos: es un puente colgante de doble carril, 144 metros de luz, fue hecho mediante una consultoría que costó noventa y siete mil quinientos dólares con la capacidad para 47 toneladas; la razón por la cual hemos solicitado mediante memorando 1547-2023 DP, la aprobación de la Cámara Provincial.



Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Nosotros hicimos una postulación de este proyecto bajo la codificación STCTEA-PY 2023-269, así consta, y lo podemos ver incluso en la página web de la STCTEA; el día de ayer, aproximadamente a las 10:47 de la mañana recibimos un correo por parte de la técnica de la STCTEA, la ingeniera María Guevara, analista de planificación regional, en la cual mencionaba que nosotros tenemos que subsanar algunos documentos que estaban pendientes.

En este caso, la razón principal de esta reunión (solicitud que se había hecho) es porque requerimos el acta de aprobación del Consejo provincial, en el cuál autorizan la postulación de este proyecto, pero recordemos que este proyecto ya fue postulado señores consejeros; en la resolución debería constar que el proyecto ya fue conocido por parte de la Cámara Provincial y que ha sido priorizado, así que básicamente esa es la razón por la cual se ha solicitado y sugerido la presente reunión de Cámara, señor Prefecto.

EL SEÑOR JOSÉ ALEJANDRO TOAPANTA BASTIDAS, PREFECTO PROVINCIAL DE NAPO. – Sí, muchísimas gracias Ingeniero por la explicación, como ustedes conocen y ya lo hemos trabajado en los otros proyectos, nos solicitan la aprobación como prioritario para esta obra, no necesariamente sabemos si nos aprobarán en este año, a lo mejor el otro año, son requisitos que tenemos que ir cumpliendo; son requisitos que tenemos que ir dando soluciones tanto en la parte técnica que corresponde a planificación y en lo que corresponde a la Cámara, la aprobación como una obra de prioridad que necesita nuestra provincia.

Quisiera consultar, si existe alguna inquietud por parte de los señores Consejeros o Consejeras sobre este tema, para poder proseguir a la votación correspondiente. Compañero Óscar de la Cruz tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO, ABOGADO OSCAR HERNÁN DE LA CRUZ CAHUATILLO, ALCALDE DEL CANTÓN EL CHACO. - Muchísimas gracias, señor Prefecto. Nuevamente reiterar el saludo cordial a todas las Consejeras y Consejeros, a los Directores y el equipo técnico de la prefectura.

Efectivamente revisada la documentación del proyecto es uno de los requisitos que requiere la Secretaría técnica de la Amazonía.

No sé si en el punto del orden del día más bien debería constar como declaratoria de prioridad y autorización a trámite administrativo para que la resolución de la Cámara Provincial coincida, respecto a la construcción de este puente, lo que sí deberíamos haber establecido como la declaratoria de prioridad para que el Consejo provincial autorice a usted, señor prefecto, continuar el trámite administrativo para la postulación, toda





Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

vez que ya está presentado, inclusive tiene un código 293-2023, como parte del procedimiento administrativo.

A nosotros lo único que nos correspondería es únicamente declarar la prioridad y autorizar para que Usted pueda continuar el trámite administrativo. Señor Prefecto, esta observación para no tener ningún tipo de confusión más que todo.

EL SEÑOR JOSÉ ALEJANDRO TOAPANTA BASTIDAS, PREFECTO PROVINCIAL DE NAPO. – Sí, considero que efectivamente lo que usted acaba de sugerir es así, la STCTEA nos pide se declare la prioridad y que se dé la importancia y autorización para poder continuar con los trámites respectivos, tiene coherencia, el abogado Jimmy Reyes tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO, ABOGADO JIMMY XAVIER REYES MARIÑO, ALCALDE DEL CANTON TENA. – Muchas gracias, señor Prefecto, compañeras y Compañeros Alcaldes.

Realmente señor Prefecto, este proyecto para Tena es importante, sobre todo porque el puente que hoy se está planteando ante la Secretaría Técnica de la Amazonía, va a beneficiar a la población del margen derecho de la parroquia Talag y también incluso por este sector tenemos conexión con el cantón Arosemena Tola.

En tal sentido no solo Tena va a ser parte de este beneficio y de este recurso que hoy con su gestión, señor prefecto, lo estamos justamente planteando de los fondos amazónicos.

Como Alcalde de Tena quiero solicitar y pedir compañeros Alcaldes, se dé la importancia correspondiente a este planteamiento que ha hecho nuestro prefecto y obviamente en la sesión tal y cual estaba convocada, se pueda determinar como prioritario para que, en base a esta potestad, la Cámara Provincial le otorgue al señor Prefecto, derivar en sus trámites administrativos, tanto ante la STCTEA como a nivel interno, porque entiendo que también cómo prefectura tendrá que comprometerse y claro institucionalmente en los temas que le corresponda realizar.

Entonces este es mi pedido, compañeras y compañeros Consejeros Provinciales, con todo el respeto y la consideración que como cantón les tenemos a cada uno de Ustedes. Muchas gracias, señor prefecto.

EL SEÑOR JOSÉ ALEJANDRO TOAPANTA BASTIDAS, PREFECTO PROVINCIAL DE NAPO. – Muchísimas gracias señor Alcalde. Efectivamente se ha considerado como prioritario por parte de los técnicos, también el





Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

requerimiento de la ciudadanía ha sido constante hacia el Gobierno Provincial, han venido delegaciones de Puerto Napo, delegaciones de la parroquia Tálag y parte de Arosemena tola; en el sector que corresponde les queda más fácil salir por Costa Azul, con la construcción de este puente.

El puente que actualmente tenemos ya está en pésimas condiciones, corre un gran peligro y es una gran preocupación para la zona productiva de este sector; entonces habíamos presentado tres proyectos y dentro de ellos éste es uno de los temas importantes.

Considero que las ideas que manifestó el compañero Óscar de la Cruz, así como el resto de compañeros y usted señor Alcalde de Tena, de declararle como prioritario, es importante. ¿Tal vez algún otro compañero Consejero que desee dar su palabra?

LA SEÑORA CONSEJERA, LICENCIADA AMADA NORMA GREFA TAPUY, ALCALDESA DEL CANTON ARCHIDONA. – Buenos días con todos, señor Prefecto, compañeros Consejeros de los Gobiernos Parroquiales y compañeros Alcaldes.

Yo creo que la STCTEA siempre pide la resolución, en nuestros Concejos Municipales pide resoluciones de sesiones con los concejales para que nos autoricen algún proyecto.

Considero que así será porque es nuevo proyecto que se va a presentar, pero si no me equivoco este es un proyecto anterior que ya se tenía presentado, como siempre hablamos del trabajo en unidad para la provincia de Napo y para cada uno de los cantones, seguimos apoyando y esperando el apoyo de cada uno de Ustedes cuando nos toque a nosotros también.

En ese sentido, considero desde ya darle el apoyo. Bueno de mi parte, muchas gracias señor prefecto por darme la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO TECNÓLOGO RAFAEL EFRÉN PÉREZ AGUIRRE, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE SANTA ROSA. – Buenos días, señor prefecto, compañeras y compañeros Consejeros, igualmente expresar un saludo a los señores directores.

Es bien cierto lo que justamente el compañero, Alcalde del Chaco mencionaba, de apoyar la priorización de obras y como no siempre hemos estado apoyando las iniciativas que, usted Prefecto ha tenido en bien de la provincia.





Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Como en su momento hemos apoyado al Cantón Archidona, igualmente por el tema del asfalto y, sucesivamente seguimos apoyando a la parte del Cantón Tena, y al resto de cantones en su momento igualmente; pues compañeras y compañeros estaremos pidiendo ese respaldo y apoyo para lo que es el Cantón Quijos y el Cantón El Chaco.

En tal virtud, pues desde ya me propongo apoyar la moción del compañero Alcalde del Chaco que menciona la priorización para que usted, señor Prefecto, pueda continuar con los trámites respectivos. Gracias, señor prefecto.

EL SEÑOR CONSEJERO, ABOGADO OSCAR HERNÁN DE LA CRUZ CAHUATIJO, ALCALDE DEL CANTÓN EL CHACO. - Señor prefecto, como efectivamente señalaba la compañera Alcaldesa del Cantón Archidona, nosotros siempre pensando en la unidad de la provincia y el respaldo hacia su gestión; creo que es el deber y la obligación de nosotros brindar este respaldo y es parte de los requisitos.

Como decíamos dentro del procedimiento administrativo; entiendo que hay un rubro de alrededor de más de un millón de dólares, que son recursos de la prefectura, que hay que ubicar como contraparte, el IVA, bueno, el IVA eso se recupera de forma directa y también hay que considerar los montos para la fiscalización.

Entonces deberíamos saber por qué caso contrario, usted debería hacer reforma presupuestaria correspondiente y ubicar esos fondos para poder emitir la certificación que es uno de los requisitos necesarios para acompañar a la documentación; dicho esto, señor Prefecto, compañeras Consejeras y compañeros Consejeros, lo que sí decía es, primero se declara de prioridad el proyecto y, en base a eso nosotros autorizamos a usted señor Prefecto, para que ya continúe el proceso de gestión y lógicamente ya una vez asignado los recursos bajo la modalidad de licitación pública, usted pueda hacer el contrato correspondiente conforme determina la ley de contratación pública.

EL SEÑOR JOSÉ ALEJANDRO TOAPANTA BASTIDAS, PREFECTO PROVINCIAL DE NAPO. – Sí, gracias señor Consejero, efectivamente es así, los fondos del IVA, ya no se considera porque de alguna manera vienen a ser parte de nosotros mismos, y el otro tema de fiscalización estaría pendiente esto, en cuanto a la parte operativa que prioritario, al tener el apoyo y el respaldo de ustedes, señores consejeros y al tener la autorización seguiríamos con los trámites correspondiente internos y cualquier información, se estará poniendo en conocimiento de la Cámara Provincial.





Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

EL SEÑOR CONSEJERO, ABOGADO OSCAR HERNÁN DE LA CRUZ CAHUATIJO, ALCALDE DEL CANTÓN EL CHACO. - Completamente de acuerdo, señor Prefecto, más bien con esas consideraciones y con todo lo que habíamos señalado anteriormente, yo quería proponer por la avenida suya y de los compañeros y compañeras consejeros y consejeras, poner para que el Consejo provincial, la Cámara provincial autorice a Usted el trámite administrativo para la declaratoria de prioridad y continuar con el proceso de postulación ante la Secretaría técnica de la Amazonía.

EL SEÑOR JOSÉ ALEJANDRO TOAPANTA BASTIDAS, PREFECTO PROVINCIAL DE NAPO. – Gracias, señor Consejero, consultó a la Cámara, ¿Tiene apoyo la moción presentada por el señor Consejero Óscar De la Cruz?

EL SEÑOR CONSEJERO TECNÓLOGO RAFAEL EFRÉN PÉREZ AGUIRRE, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE SANTA ROSA. – Tiene apoyo.

EL SEÑOR JOSÉ ALEJANDRO TOAPANTA BASTIDAS, PREFECTO PROVINCIAL DE NAPO. – Gracias, señores Consejeros, al tener apoyo la moción presentada por el señor Consejero Provincial Oscar De la Cruz. Señorita secretaria, sírvase tomar votación.

LA ABOGADA LUZ MARITZA ESCOBAR SINCHIGUANO, SECRETARIA GENERAL.
- Para la propuesta de resolución mocionada por el consejero Oscar De la Cruz Cahuatijo y apoyada por el tecnólogo Rafael Efrén Pérez Aguirre, que consistiría en declarar como prioritario y autorizar el trámite administrativo de la postulación del proyecto "Construcción del puente vehicular sobre el río Anzu, en el sector Costa Azul, parroquia Puerto Napo, cantón Tena, provincia de Napo, con fondos de la Secretaría técnica de la circunscripción territorial Amazónica por el monto de cinco millones trescientos ochenta y tres mil treinta y tres dólares de los Estados Unidos, valor que no incluye IVA.

Por favor van a proceder a consignar su voto, señoras y señores Consejeros:

Nº	DIGNIDAD	NOMBRES	APELLIDOS	CARGO	VOTACIÓN
1	CONSEJERA	ROSA ELVIRA	CERDA TAPUY	PRESIDENTA GAD. PARROQUIAL DE MUYUNA	APROBADO
2	CONSEJERA	LIGIA GUADALUPE	CAIZA OBANDO	ALCALDESA CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA	APROBADO
3	CONSEJERA	AMADA NORMA	GREFA TAPUY	ALCALDESA CANTÓN ARCHIDONA	APROBADO
4	CONSEJERO	EDISON TARQUINO	CUEVA BOHÓRQUEZ	ALCALDE CANTON QUIJOS	APROBADO
5	CONSEJERO	WILMER GONZALO	MORALES ORDÓÑEZ	PRESIDENTE GAD. PARROQUIAL COSANGA	APROBADO
4	CONSEJERO	ÓSCAR HERNÁN	DE LA CRUZ CAHUATIJO	ALCALDE DEL CANTÓN EL CHACO	MOCIONA APROBACIÓN
7	CONSEJERO	RAFAEL EFRÉN	PÉREZ AGUIRRE	PRESIDENTE GAD. PARROQUIAL SANTA ROSA	APOYA MOCIÓN
8	CONSEJERO	JIMMY XAVIER	REYES MARIÑO	ALCALDE CANTÓN TENA	APROBADO
9	CONSEJERA	NATALIA ROSA	TANGUILA CERDA	VICEPREFECTA DE NAPO	APROBADO
10	PREFECTO	JOSÉ ALEJANDRO	TOAPANTA BASTIDAS	PREFECTO DE NAPO	APROBADO





Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Por unanimidad de las señoras y señores consejeros, **SE RESUELVE:**

CONSIDERANDO

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador consagra que: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley.

Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución";

Que, el artículo 227 ibídem, establece que: "La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación";

Que, el artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador; en armonía, con los artículos 5 y 40 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), reconoce que, los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales poseen autonomía política, administrativa y financiera; en este contexto, los artículos 7 y 47, literal a), del COOTAD, manifiesta que los gobiernos provinciales ejercerán la facultad legislativa mediante ordenanzas, acuerdos y resoluciones;

Que, los artículos 240 de la Constitución de la República y 29, literal a), del COOTAD, determinan que, el ejercicio de los gobiernos autónomos descentralizados provinciales se realizará a través de la función de legislación, normatividad y fiscalización;

Que, el artículo 42, del literal b), de la norma Ibídem, determina: Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen: "Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas"

Que, los artículos 7 y 47, literal a), del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, reconoce a los gobiernos provinciales, la facultad legislativa en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales, que se ejercen mediante ordenanzas, acuerdos y resoluciones;





Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Que, el artículo 50 del COOTAD, literal k), manifiesta: Le corresponde al prefecto o prefecta provincial: Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado provincial, de acuerdo con la ley.

Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización del consejo provincial, en los montos y casos previstos en las ordenanzas provinciales que se dicten en la materia;

Que, mediante memorando N° 1547-2023-DP, de 06 de noviembre de 2023, suscrito por el Ingeniero Bolívar Alejandro Pozo Rivadeneyra, Director de Planificación, solicita autorización para la postulación del proyecto: la "Construcción del puente vehicular sobre el río Anzu, en el sector Costa Azul, parroquia Puerto Napo, cantón Tena, provincia de Napo" con fondos de la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Amazónica." Por el monto de USD \$5'838.033,26110 (**CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TREINTA Y TRES DOLARES, 26110/100000 CENTAVOS**) **dólares de los Estados Unidos, valor que NO INCLUYE IVA;** y,

Que, con memorando N°1553-2023-DP, del 07 de noviembre del 2023, suscrito por el Ingeniero Bolívar Alejandro Pozo Rivadeneyra, Director de Planificación, remite el alcance al memorando Nro. 1547-2023-DP, de fecha 06 de noviembre de 2023, mediante el cual solicita: "se rectifique el valor que se encuentra detallado en la Resolución de Consejo N° 006, adoptada en sesión extraordinaria del 07 de noviembre del 2023."

En ejercicio de las atribuciones que le otorga los artículos 7; 47, literal a); 50, literal k); 322 y 323 del COOTAD,

Con la aceptación unánime de las señoras y señores Consejeros Provinciales,

RESOLVIÓ

1. Declarar como prioritario y autorizar el trámite administrativo para dar continuidad a la postulación del Proyecto: Construcción del puente vehicular sobre el río Anzu, en el sector Costa Azul, parroquia Puerto Napo, cantón Tena, provincia de Napo" con fondos de la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Amazónica. Y, se rectifique el valor que se encuentra en la Resolución de Consejo N° 006, dando un valor total de **USD. 6.865.527,12 (SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTE Y SIETE, CON 12 DÓLARES AMERICANOS)**, de acuerdo a lo que se detalla a continuación:





Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

A	\$ 5.838.033,26	Obra
B	\$ 700.563,99	Iva Obra
C = A+B	\$ 6.538.597,25	Total, Obra

D	\$ 291.901,66	Valor Fiscalización
E	\$ 35.028,20	Iva Fiscalización
F = D+E	\$ 326.929,86	Total, fiscalización

G = C+F	\$ 6.865.527,12	Inversión Total
---------	-----------------	-----------------

H = B+F	\$ 1.027.493,85	Aporte GADP-NAPO
---------	-----------------	------------------

- 1.1. Notificar la presente Resolución ante la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica – CTA, para su aprobación.
- 1.2. El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo, será encargado de dar seguimiento a la ejecución del proyecto, a través de los técnicos de la Dirección de Planificación.

LA ABOGADA LUZ MARITZA ESCOBAR SINCHIGUANO, SECRETARIA GENERAL.

- Señor Prefecto, por unanimidad se aprueba la resolución.

EL SEÑOR JOSÉ ALEJANDRO TOAPANTA BASTIDAS, PREFECTO PROVINCIAL DE

NAPO. – Gracias señorita Secretaria, agradecer a los señores Consejeros, señoras y señores Alcaldes por considerar como importante la construcción de este puente sobre el río Anzu, un puente que va a beneficiar al cantón Carlos Julio Arosemena Tola; un proyecto tan importante para lo que es la parroquia Tálag y sobre todo para la parroquia de Puerto Napo.

Considero que al tener el respaldo vamos a continuar con las gestiones, además, porque tenemos que ir cumpliendo con otros requisitos que nos solicitan.

Ojalá se pudiera dentro de este año o quizás dentro del nuevo año, pero es importante seguir con los procedimientos técnicos que solicita la STCTEA, para poder tener este gran beneficio a favor de nuestra ciudad, de nuestros ciudadanos, que necesitan el apoyo para el tema productivo y sobre todo también los estudiantes que salen de ahí, a pocos metros, la gente cruza en canoa, y no tiene recursos para subirse al bus y dar la vuelta por Arosemena Tola.





Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Hay muchos estudiantes que arriesgan su vida, inclusive cuando el río está crecido y tratan de cruzar en canoa, entonces es fundamental.

Quiero agradecerles señores Consejeros por su oportunidad y sobre todo por responder inmediatamente a participar de esta sesión extraordinaria que es de suma importancia para nuestra provincia. Señorita Secretaria, sírvase dar lectura al siguiente punto del orden del día.

QUINTO. - CLAUSURA.

EL SEÑOR JOSÉ ALEJANDRO TOAPANTA BASTIDAS, PREFECTO PROVINCIAL DE NAPO. – Nuevamente con el permiso de cada uno de ustedes, agradezco esa gentileza de estar atentos de responder inmediatamente al llamado para poder proceder con los trámites respectivos ante los proyectos que hemos presentado.

Agradezco de todo corazón a todos los señores Consejeros y Consejeras, este es un trabajo de la Cámara Provincial en beneficio de nuestra provincia, pues esto es posible con la venia de ustedes, con el permiso de ustedes.

Queremos manifestarles que para la sesión que vamos a realizar el día viernes, hemos sido invitados a realizarlo en el Cantón El Chaco por parte del señor Consejero Rafael Pérez, donde manifiesta que va a tener la inauguración de una obra realizada por el gobierno provincial y por la STCTEA, y coincide con la agenda que tenemos para la sesión, entonces quería pedirle señores Consejeros que participemos de esta invitación; a las 9:00 de la mañana sería la sesión, y después de dos horas la inauguración donde nos está invitando el señor Consejero Pérez, entonces le doy la palabra al señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO TECNÓLOGO RAFAEL EFRÉN PÉREZ AGUIRRE, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE SANTA ROSA. – Buen día, compañeras y compañeros, justamente el señor Prefecto, ya ha hecho mención a la cordial invitación para el día viernes; la verdad de que se ha venido proponiendo el tema de dos obras en la parroquia Santa Rosa, lo habían realizado una por parte de la STCTEA, es más va a estar la señora ministra de la Amazonía.

Vamos a hacer la inauguración de un centro de acopio de leche que el Gobierno provincial en su momento ha apoyado, y justamente el señor prefecto mencionaba que se va a realizar la sesión de la Cámara Provincial; entonces qué mejor es recibirles con esa buena predisposición que hay en este equipo de trabajo, y claro gracias al apoyo del compañero Óscar De





Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

la Cruz, quien también es un buen anfitrión, así que cordialmente invitados. Gracias, señor prefecto.

EL SEÑOR CONSEJERO, ABOGADO OSCAR HERNÁN DE LA CRUZ CAHUATIJO, ALCALDE DEL CANTÓN EL CHACO. - Les esperamos en el cantón el Chaco, mis queridas Alcaldesas, queridos Alcaldes y compañeros Consejeros de los GAD parroquiales y obviamente a los compañeros Directores y el equipo técnico de la prefectura.

Para nosotros será un gusto poderles tener acá y créanme que van a ser muy bien recibidos con ese excelente anfitrión que va a ser nuestro compañero presidente del GAD Parroquial de Santa Rosa.

EL SEÑOR JOSÉ ALEJANDRO TOAPANTA BASTIDAS, PREFECTO PROVINCIAL DE NAPO. – Muchísimas gracias, compañero Óscar De la Cruz.

Yo quiero agradecerle por su gentileza de recibirnos en su cantón y considero que todos vamos a estar presentes, y gracias también al compañero Consejero Rafael Pérez Aguirre que nos ha hecho la invitación para poder participar de este acto importante como estaba previsto la sesión para el día viernes; entonces aprovechemos estas dos acciones que van en beneficio de nuestra provincia.

Muchísimas gracias con la venia de Ustedes señores Consejeros. Declaramos clausurada la sesión siendo las 10:45 de la mañana.

Para constancia de lo estipulado en la presente acta, firma el señor José Alejandro Toapanta Bastidas, Prefecto Provincial de Napo, conjuntamente con la Abogada Luz Maritza Escobar Sinchiguano, Secretaria General, que.
- LO CERTIFICA.



José Alejandro Toapanta Bastidas
PREFECTO DE NAPO



Luz Maritza Escobar Sinchiguano
SECRETARIA GENERAL

